



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Roberto González Cantellano

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de mayo de 2014
No. 99

SUMARIO:

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO GRANDE



PROPAEM
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, México, siendo las once horas con diez minutos del día veintisiete de mayo de dos mil catorce, en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en *Parque Metropolitano Bicentenario Av. Juárez Esquina Paseo Tollocan S/N, Col. Universidad, Toluca, Estado de México*, los servidores públicos: Lic. Carola Talavera Villegas, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios de la PROPAEM y Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; Lic. Griselda Ortiz Rodríguez, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Particular del C. Procurador; Lic. Juan Francisco Machuca Valencia, Director de Control y Evaluación C-II de la Secretaría de la Contraloría; Lilia Saharai Bolaños Molina, Representante del Área Financiera; Lic. María Elena Morón Uribe, Jefa del Departamento de Procedimientos Legales de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna; Mtro. Héctor Jaramillo Arce, Subprocurador de Toluca; Lic. Héctor de Ávila Martínez, Subprocurador de Chalco; Biol. Gabriel Arrechea González, Subprocurador de Protección a la Fauna; Mtro. Naim Franco Saucedo, Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos; Lic. Nidia Rellstab Carreto, Subdirectora de Verificación y Vigilancia y el Arq. Juan Humberto Archundia Bravo, Subdirector de Auditoría, Peritajes y Registros; quienes en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento; se reúnen para formalizar el Órgano Colegiado denominado **Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, por lo que a través de la presente acta se procede a su instalación.

El acto de Instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Declaratoria de instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México;

4.- Asuntos generales.

El presente orden del día, fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto de instalación del citado Comité.

En relación al tercer punto del orden del día, la Lic. Carola Talavera Villegas, Presidenta del Comité y Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, declaró formalmente instalado el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
I. Presidente.	Lic. Carola Talavera Villegas , Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
II. Secretario Ejecutivo.	Lic. Griselda Ortiz Rodríguez , Secretaría Particular del C. Procurador.
III. Vocal.	Lic. Lilia Saharai Bolaños Molina , Representante del Área Financiera.
IV. Vocal.	Lic. María Elena Morón Uribe , Jefa del Departamento de Procedimientos Legales de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.
V. Vocal.	Mtro. Héctor Jaramillo Arce , Subprocurador de Toluca.
VI. Vocal.	Lic. Héctor de Ávila Martínez , Subprocurador de Chalco.
VII. Vocal.	Biol. Gabriel Arrechea González , Subprocurador de Protección a la Fauna.
VIII. Vocal.	Arq. Juan Humberto Archundia Bravo , Subdirector de Auditoría, Peritajes y Registros.
IX. Vocal.	Lic. Nidia Rellstab Carreto , Subdirectora de Verificación y Vigilancia.
X. Vocal.	Mtro. Naim Franco Saucedo , Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos.
XI. Vocal.	Lic. Juan Francisco Machuca Valencia , Director de Control y Evaluación C-II de la Secretaría de la Contraloría.

Los integrantes del Comité los antes mencionados tendrá derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y el Contralor Interno quienes solo participarán con voz, en caso de empate la presidenta tendrá voto de calidad.

Derivado de la declaratoria de la instalación, la Presidenta del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, señaló, que conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y el artículo 54 de su Reglamento, este Órgano descentralizado tiene las siguientes atribuciones:

Funciones:

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública;
- II. Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar fallo correspondiente, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación, tratándose de adquisición de inmuebles y arrendamientos;
- IV. Participar en los procedimientos de subasta pública, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo de adjudicación;
- V. Las demás que establezca el reglamento de esta Ley;
- VI. Expedir su manual de operación;
- VII. Revisar y validar el programa anual de arrendamientos, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- VIII. Analizar la documentación de los actos relacionados con arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles, y emitir opinión correspondiente;
- IX. Dictaminar sobre las solicitudes para adquirir inmuebles, arrendamientos y subarrendamientos;
- X. Dictaminar sobre las propuestas de enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- XI. Solicitar asesoría técnica a las cámaras de comercio, industria de la construcción, de empresas inmobiliarias y colegios de profesionales o de las confederaciones que las agrupan;
- XII. Implementar acciones y emitir acuerdos que considere necesarios para el mejoramiento del procedimiento para arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones de muebles e inmuebles;
- XIII. Evaluar las propuestas o posturas que se presenten en los procedimientos de licitación pública, subasta pública, invitación restringida o adjudicación directa;
- XIV. Emitir los dictámenes de adjudicación, que servirán para la emisión del fallo en los arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones;
- XV. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones; y
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Se hace constar que a los representantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se les toma la protesta de Ley, para los efectos procedentes.

Para agotar el cuarto punto del orden del día se da por terminada siendo las once horas, del día de su inicio; al no tener otro asunto que tratar, se firma al calce y al margen por quienes participaron, para constancia y efectos a que haya lugar, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

PRESIDENTE
LIC. CAROLA TALAVERA VILLEGAS
 JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
 (RÚBRICA).

SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. GRISELDA ORTIZ RODRÍGUEZ
 SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PROCURADOR
 (RÚBRICA).

VOCAL

LIC. MARIA ELENA MORÓN URIBE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE
LA SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
(RÚBRICA).

VOCAL

LILIA SAHARAI BOLAÑOS MOLINA
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
(RÚBRICA).

VOCAL

LIC. JUAN FRANCISCO MACHUCA VALENCIA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-II
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
(RÚBRICA).

VOCAL

MTRO. HÉCTOR JARAMILLO ARCE
SUBPROCURADOR DE TOLUCA
(RÚBRICA).

VOCAL

LIC. HÉCTOR DE ÁVILA MARTÍNEZ
SUBPROCURADOR DE CHALCO
(RÚBRICA).

VOCAL

BIOL. GABRIEL ARRECHEA GONZÁLEZ
SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
(RÚBRICA).

VOCAL

MTRO. NAÍM FRANCO SAUCEDD
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE
PROCEDIMIENTOS
(RÚBRICA).

VOCAL

LIC. NIDIA RELLSTAB CARRETO
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA
(RÚBRICA).

VOCAL

ARQ. JUAN HUMBERTO ARCHUNDIA BRAVO
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
(RÚBRICA).

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, México, siendo las diez horas del día veintisiete de mayo de dos mil catorce, en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en *Parque Metropolitano Bicentenario Av. Juárez Esquina Paseo Toluca S/N, Col. Universidad, Toluca, Estado de México*, los servidores públicos: Lic. Carola Talavera Villegas, Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios de la PROPAEM y Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; Lic. Griselda Ortiz Rodríguez, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Particular del C. Procurador; Lic. Juan Francisco Machuca Valencia, Director de Control y Evaluación C-II de la Secretaría de la Contraloría; Lilia Saharai Bolaños Molina, Representante del Área Financiera; Lic. María Elena Morón Uribe, Jefa del Departamento de Procedimientos Legales de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna; Mtro. Héctor Jaramillo Arce, Subprocurador de Toluca; Lic. Héctor de Ávila Martínez, Subprocurador de Chalco; Biol. Gabriel Arrechea González, Subprocurador de Protección a la Fauna; Mtro. Naím Franco Saucedo, Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos; Lic. Nidia Rellstab Carreto, Subdirectora de Verificación y Vigilancia y el Arq. Juan Humberto Archundia Bravo, Subdirector de Auditoría, Peritajes y Registros; quienes en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento; se reúnen para formalizar el Órgano Colegiado denominado **Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México**, por lo que a través de la presente acta se procede a su instalación.

El acto de Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México;
- 4.- Asuntos generales.

El presente orden del día, fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto de instalación del citado Comité.

En relación al tercer punto del orden del día, la Lic. Carola Talavera Villegas, Presidenta del Comité y Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
I. Presidente.	Lic. Carola Talavera Villegas , Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo.
II. Secretario Ejecutivo.	Lic. Griselda Ortiz Rodríguez , Secretaria Particular del C. Procurador.
III. Vocal.	Lic. Lilia Saharai Bolaños Molina , Representante del Área Financiera.
IV. Vocal.	Lic. María Elena Morón Uribe , Jefa del Departamento de Procedimientos Legales de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.
V. Vocal.	Mtro. Héctor Jaramillo Arce , Subprocurador de Toluca.
VI. Vocal.	Lic. Héctor de Ávila Martínez , Subprocurador de Chalco.
VII. Vocal.	Biol. Gabriel Arrechea González , Subprocurador de Protección a la Fauna.

VIII. Vocal.	Arq. Juan Humberto Archundia Bravo, Subdirector de Auditoría, Peritajes y Registros.
IX. Vocal.	Lic. Nidia Rellstab Carreto, Subdirectora de Verificación y Vigilancia.
X. Vocal.	Mtro. Naim Franco Saucedo, Subdirector de Atención y Seguimiento de Procedimientos.
XI. Vocal.	Lic. Juan Francisco Machuca Valencia, Director de Control y Evaluación C-II de la Secretaría de la Contraloría.

Los integrantes del Comité los antes mencionados tendrá derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y el Contralor Interno quienes solo participarán con voz, en caso de empate la presidenta tendrá voto de calidad.

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes y solo participarán en ausencia del titular.

Derivado de la declaratoria de la instalación, la Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, señaló, que conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y el artículo 45 de su Reglamento, este Órgano descentralizado tiene las siguientes atribuciones:

Funciones:

- I. Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública;
- II. Participar en los procedimientos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar fallo correspondiente, incluidos los que tengan que desahogarse bajo la modalidad de subasta inversa;
- III. Emitir los dictámenes de adjudicación;
- IV. Expedir su manual de operación;
- V. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición;
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan, colegios profesionales, instituciones de investigación o entidades similares;
- VII. Implementar acciones que consideren necesarios para el mejoramiento del procedimiento de adquisiciones;
- VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que consideren necesarios para el desarrollo de sus funciones; y
- X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Se hace constar que a los representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, se les toma la protesta de Ley, para los efectos procedentes.

El Comité entrará en funciones al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Para agotar el cuarto punto del orden del día se da por terminada siendo las once horas, del día de su inicio; al no tener otro asunto que tratar, se firma al calce y al margen por quienes participaron, para constancia y efectos a que haya lugar, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

PRESIDENTE
LIC. CAROLA TALAVERA VILLEGAS
 JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
 (RÚBRICA).

SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. GRISELDA ORTIZ RODRÍGUEZ
 SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PROCURADOR
 (RÚBRICA).

VOCAL
LIC. MARIA ELENA MORÓN URIBE
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES DE
 LA SUPROCURADURIA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
 (RÚBRICA).

VOCAL
LILIA SAHARAI BOLAÑOS MOLINA
 REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
 (RÚBRICA).

VOCAL
LIC. JUAN FRANCISCO MACHUCA VALENCIA
 DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-II
 DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 (RÚBRICA).

VOCAL
MTRO. HÉCTOR JARAMILLO ARCE
 SUBPROCURADOR DE TOLUCA
 (RÚBRICA).

VOCAL
LIC. HÉCTOR DE ÁVILA MARTÍNEZ
 SUBPROCURADOR DE CHALCO
 (RÚBRICA).

VOCAL
BIOL. GABRIEL ARRECHEA GONZÁLEZ
 SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA
 (RÚBRICA).

VOCAL
MTRO. NAÍM FRANCO SAUCEDO
 SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE
 PROCEDIMIENTOS
 (RÚBRICA).

VOCAL
LIC. NIDIA RELLSTAB CARRETO
 SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA
 (RÚBRICA).

VOCAL
ARQ. JUAN HUMBERTO ARCHUNDIA BRAVO
 SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS
 (RÚBRICA).